INFORME SECRETARIAL. 01 de julio de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos no realizó la inscripción de la medida. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2020-00375-00
EJECUTANTE: BREINER JHOAN RODRÍGUEZ MENDOZA
EJECUTADO: ALDEMAR ALFONSO MALDONADO PAZ

Ciénaga, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CIÉNAGA respecto de la orden de embargo ordenada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-